

Contador y La Ciudad nombra por Contador de sus propios y rentas, a D.^{no} Matheo Thomas de Trunhua, con el salario de este empleo

Mayordomo y La Ciudad nombra por Mayordomo de sus propios y rentas, a D.^{no} Juan Ottator q. lo es, y para sus ausencias y enfermedades a D.^{no} Joseph Conesens

Depontario y La Ciudad nombra por Depontario de sus propios y rentas a D.^{no} Joseph Lopez del Monte q. lo es, con el salario de este empleo

Agente. y La Ciudad nombra por Agente de sus dependencias a D.^{no} Gonzalo Chamorro, oficial segundo de la Es. ciudad de Ayuntamiento, con el salario de este empleo, con direplo ala real facultad, y a lo que vbiennamente esta resuelto sobre la distribucion de este empleo

Ther. de to y La Ciudad nombra por Ther. de to de sus dependencias a D.^{no} Andres Valera

Abogado y La Ciudad nombra por Abogado de sus depend. a los D.^{nos} Juan I^{no} Marianno Texo y a D.^{no} Diego Alarcon Marin q. lo son

Procurador y La Ciudad nombra por Procurador de sus negocios y dependencias, a Joseph Fernandez de Rueda q. lo es actual, y otorgo velle otorgue poder y le exequito en la forma siguiente

Aqui los nombres de los v. y
Just. y Cav. Capitulares.

Por nos y en nre v. de mas por quienes presta-
mos v. y cauion de xato de q. estarian y para
xon punto q. aqui se contendia, v. expresa oblig.
q. hacemos de los propios y rentas de esta Ciudad,
en su nre dano y otorgamos el poder cumplido
q. en dno se requiere y es necesario, a Joseph
fernandez de Rueda, Procurador del numero